



LOTA, 06 de Marzo de 2024.-

**DECRETO N° 365.-**

Vistos:

Alcalde que ordena decretar chofer alternativo;

2013, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- a) Memorándum N° 161 de fecha 04.03.2024 de .
- b) Ley N° 18883, Estatuto para funcionarios municipales.
- c) Reglamento Municipal N° 1 de fecha 22 de Noviembre de Lota.
- d) D.L N° 799 de 1974.
- e) Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, Publicado en

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que

**DECRETO:**

1.- **DESIGNASE**, como Chofer alternativo al funcionario que a continuación se indica quien podrá conducir vehículos de propiedad Municipal ante ausencia de choferes titulares a contar de la fecha de notificación del presente:

NOMBRE FUNCIONARIO	PLANTA	CALIDAD JURIDICA	GRADO	TIPO DE LICENCIA
KEVIN PABLO ARAVENA SILVA	TECNICO	PLANTA	15° EMR	CLASE B / C

2.- Para la conducción de los vehículos será necesario sólo la Licencia de Conducir respectiva no siendo exigible, por la condición de chofer ocasional, la Póliza a que alude el D.L. N° 799 de 1974.

3.- El Jefe de Dirección respectivo deberá informar por escrito a la Oficina de Movilización cuando deba requerirse el Servicio de Chofer ocasional.

4.- Los Chofers ocasionales que deban conducir vehículos Municipales deberán confeccionar obligatoriamente la respectiva bitácora diaria independiente del tiempo ocupado para la conducción.

5.- Forma parte de este Acto Administrativo, el D.L. N° 799 de 1974 y circular N° 35593 de 1995, de Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**



**ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RPVB/AAU/S/amp.-  
Distribución:

- > La indicada.
- > Enc. Movilización.
- > Carpeta Personal.
- > Oficina Transparencia
- > Archivo.



**PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
ALCALDE